

31568

Quito 31 de mayo del 2012.

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.
Presente.

JAIME BOLIVAR ZURITA GARCIA, gerente de la compañía CAZUEXPRESS Cia. Ltda., cuyo número de expediente es 140247, a usted respetuosamente comunico y solicito:

Que con fecha 29 de mayo del 2012, se ha procedido al registro interno de la compañía, la transferencia de participaciones realizado por el señor Henry Washington Carrión Barrionuevo.

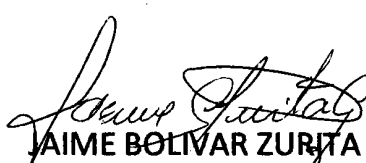
Cedente: Henry Washington Carrión Barrionuevo
Nacionalidad: Ecuatoriano.
C. de ciudadanía: 170374438-1.
Numero de Participaciones: 100.oo.

Cesionario: Ritha Alicia Benavidez Leiton.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C. de ciudadanía: 170828501-8.
Numero de participaciones: 100,oo.

Que se digne registrar el nuevo cesionario, socio de la compañía CAZUEXPRESS. Cia. Ltda.

Por la favorable atención, me suscribo de usted.

Atentamente.


JAIME BOLIVAR ZURITA GARCIA.
Gerente Cazuexpress Cía. Ltda.



Ingresada cesión de
participaciones
05/06/2012


NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA

DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

HENRY WASHINGTON CARRIÓN BARRIONUEVO Y SRA.

A FAVOR DE:

RITHA ALICIA BENAVIDEZ LEITON

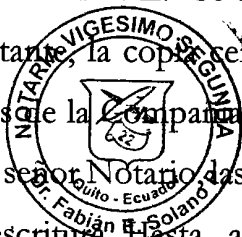
CUANTÍA: U.S.A. \$. 15.000,00

DI 2 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES veintiocho de julio del dos mil once, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores ~~HENRY WASHINGTON CARRIÓN BARRIONUEVO~~ y ~~LUPE DEL ROSIO PENA TORRES~~, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de cesionaria la señora RITHA ALICIA BENAVIDEZ LEITON, de estado civil casada con el señor JAIME ZURITA GARCIA, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores **HENRY WASHINGTON CARRIÓN BARRIONUEVO** y **LUPE DEL ROSIO PEÑA TORRES**, por sus propios derechos y debidamente autorizados, para este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CAZUEXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el quince de junio del dos mil once, cuya copia certificada del acta se acompaña para que se agregue a esta escritura como documento habilitante; y por otra parte en calidad de cesionaria la señora **RITA ALICIA BENAVIDEZ LEITON**, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados, empleado privado y quehaceres domésticos, respectivamente, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y con capacidad legal para celebrar toda clase de actos y contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de septiembre del dos mil seis, ante el doctor Fernando Polo Elmir, del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el treinta y uno de enero del dos mil siete, bajo el N.- trescientos treinta y cinco, tomo ciento treinta y ocho, se constituyó la **COMPAÑÍA CAZUEXPRESS. COMPAÑÍA LIMITADA**, con un capital social de cuatrocientos dólares americanos. b).- En sesión celebrada el quince de junio del dos mil once, la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **CAZUEXPRESS. COMPAÑÍA LIMITADA**, resolvió por unanimidad, autorizar al socio señor Henry Washington Carrión Barrionuevo, casado con la señora **LUPE DEL ROSIO PEÑA TORRES**, la sesión de sus **CIEN**

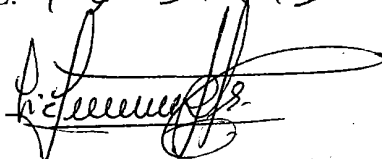
participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital de la referida compañía, a favor de RITA ALICIA BENAVIDEZ LEITON. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los socios cónyuges señores HENRY WASHINGTON CARRIÓN BARRIONUEVO y LUPE DEL ROSIO PEÑA TORRES, debidamente autorizados para este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CAZUEXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA, declaran: a).- Que ceden en forma voluntaria e irrevocable, en favor de RITHA ALICIA BENAVIDEZ LEITON, las cien participaciones de un dólar de los estados Unidos de América, cada una, que tiene en el capital social de la Compañía CAZUEXPRESS. COMPAÑÍA LIMITADA; que el precio por el cual se cede las participaciones, es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, lo que da un total de cien dólares de los Estados Unidos de América, valor que lo ha recibido de manos del cesionario, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. CUARTA: DECLARACIÓN.- Por su parte la cesionaria señora RITHA ALICIA BENAVIDEZ LEITON, declara que acepta la cesión de las cien participaciones sociales, de un dólar cada una, que por medio del presente instrumento público se realiza a su favor. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, será de cuenta del cesionario. SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CAZUEXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo, para la completa validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Jimmy Toapanta, abogada con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión ochenta y tres del Foro, la misma que queda elevada a escritura pública con



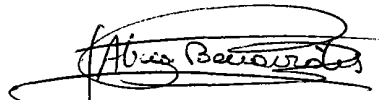
todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


HENRY WASHINGTON CARRIÓN BARRIONUEVO

C.C. 170374438-1


LUPE DEL ROSIO PEÑA TORRES

C.C. 1704996568


RITHA ALICIA BENAVIDEZ LEITON

C.C. 170825501-8


DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAZUEXPRESS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de junio del 2011, a las 14h00 se reúne la Junta General de Socios de la Compañía Cazuexpress Cía. Ltda., en las oficinas de la compañía que se encuentra ubicada en Pusuqui, calle: José María Buga Oe3-187 y Mathias Vigo, con la presencia de los siguientes socios: Henry Washington Carrión Barrionuevo, con 100 participaciones, en calidad de socio y presidente, de la Compañía, Fernando Paul Carrión Peña, con 100 participaciones, Jaime Bolívar Zurita García, con 100 participaciones, y Cristian Andrés Zurita Benavides, con 100 participaciones, encontrándose presente el cien por ciento del capital pagado y con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe al Presidente.
2. Informe al Gerente.
3. Elección de la nueva directiva.
4. Autorización para ceder participaciones, de los socios Henry Carrión Barrionuevo y Fernando Paul Carrión Peña.

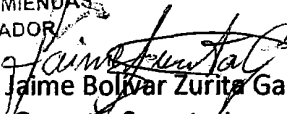
1. El Señor Presidente informa a los socios que, en virtud de que la pintura de la oficina está dañada procede a pintar la misma. Que se quiere adquirir el servicio de internet, por lo cual ha realizado una solicitud a Corporación Nacional de Telecomunicaciones y se encuentra en espera la respuesta. 2. El Señor Gerente manifiesta que el periodo de los nombramientos ha caducado y que va a dar paso a que se nombre una nueva directiva, para lo cual sugiere al señor presidente nombre ternas para que se postulen a directivos de la compañía. El señor presidente toma la palabra y dice: En virtud que el señor Jaime Bolívar Zurita García, Gerente de la compañía se ha venido desempeñando eficientemente en el desarrollo de la Empresa, pide que acepte la reelección a cargo de Gerente de la compañía Cazuexpress. Cía. Ltda., los socios por unanimidad aceptan y dicen que se reelija al gerente, que ha venido trabajando en el período anterior. 3. El señor Presidente Henry Carrión, dice que: Por situaciones personales, no se ha podido terminar con los trámites de Constitución de la Compañía, y que ya no puede colaborar más en la dignidad a él encomendada, por lo que sugiere que se forme una terna para elegir al presidente de la Compañía. El señor Fernando Carrión dice: señores me parece justo, sugiero el nombre del señor Cristian Zurita, para el cargo de presidente de la compañía, lo cual es aceptado por unanimidad. El señor Cristian Zurita, pasa a dirigir la junta y dice: una vez que se ha procedido a la elección de la nueva Directiva, que regirá los destinos de la compañía durante el periodo 2011-2013. 4. El señor presidente dice: que el socio señor Henry Carrión Barrionuevo desea separarse de la Compañía y solicita la respectiva autorización a la Junta Extraordinaria de Socios, los socios por unanimidad autorizan para que el socio Henry Carrión Barrionuevo, ceda sus participaciones y aceptan como nueva socia de la Compañía, a la señora Rita Alicia Benavides Leiton. De la misma manera el socio Fernando Paul Carrión Peña, solicita autorización para separarse de la

Compañía, lo cual es autorizado por unanimidad para que pueda ceder sus participaciones, y aceptan a la señora Rita Alicia Benavides Leiton, como nueva socia de la Compañía.

Los socios y esta presidencia pedimos que de manera urgente se culminen los trámites de constitución; para lo cual autorizamos al Dr. Jimmy Toapanta, para que a su nombre solicite al señor Intendente de Compañías o a su delegado la aprobación de la escritura de constitución. Dando cumplimiento al orden del día y sin tener que tratar se finaliza la Junta General de socios.

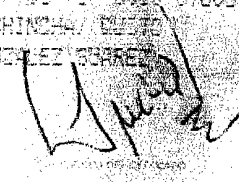
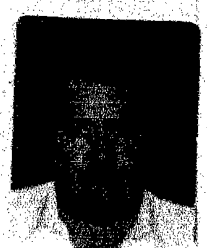
CAZUEXPRESS CIA. LTDA.
SERVICIO DE ENCOMIENDAS
QUITO - ECUADOR


Cristian Zurita Benavides.
Presidente.

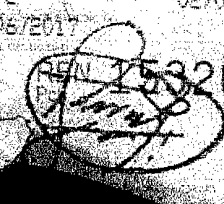

Jaime Bolívar Zurita García.
Gerente-Secretario.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DEL ECUADOR
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CITADANIA No. 170874432-1
 CARRION BARRIONUEVO HENRY WASHINGTON
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 SEPTIEMBRE 1955
 001-1 0010 07803 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

ECUATORIANA***** E3443VABEE
 CASADO LUFE DEL R PERA TORRES
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS CARRION
 BEATRIZ BARRIONUEVO
 QUITO 02/06/2005
 02/06/2017
 REN 12532600




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

201-0038 NÚMERO
 1703744381 CÉDULA

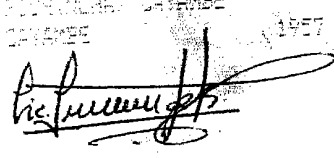
CARRION BARRIONUEVO HENRY
 WASHINGTON
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA



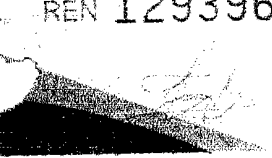
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DEL ECUADOR
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CITADANIA#PBA 170495626-8
 PERA TORRES LUFE DEL RUSTO
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 25 ENERO 1957
 001-1 0019 00058 F
 PICHINCHA/CAYAMBE
 CAYAMBE 1957

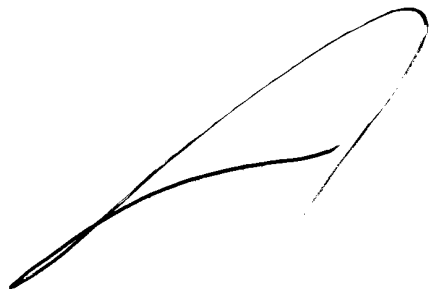



ECUATORIANA***** E338812222
 CASADO HENRY W CARRION BARRIONUEVO
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 LUFE A PERA
 LADRA E TORRES
 QUITO 30/04/2009
 30/04/2021
 REN 1293963

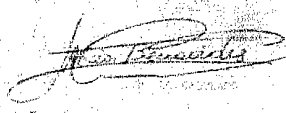



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 FUERZAS ARMADAS Y
 FUERZAS ARMADAS Y
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NOTARIA REGISTRO SEGUNDO
 170495626-8
 PERA TORRES LUFE DEL RUSTO
 Fabián E. Solano
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA 170828501-8
BENAVIDES LEITON RITHA ALICIA
CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON
30 ABRIL 1961
001-8 0159 00315 F
CARCHI / MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1961




EQUATORIANA***** V4943V424E
CAZADO JAIME ZURITA GARCIA
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

AURA BENAVIDES
QUITO 07/10/2002
07/10/2014
REN 0289614



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

078-0003
NÚMERO

1708285018
CÉDULA

BENAVIDES LEITON RITHA ALICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
POMASQUI
PARROQUIA

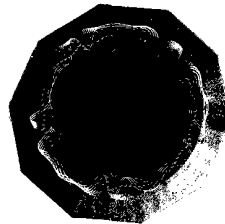
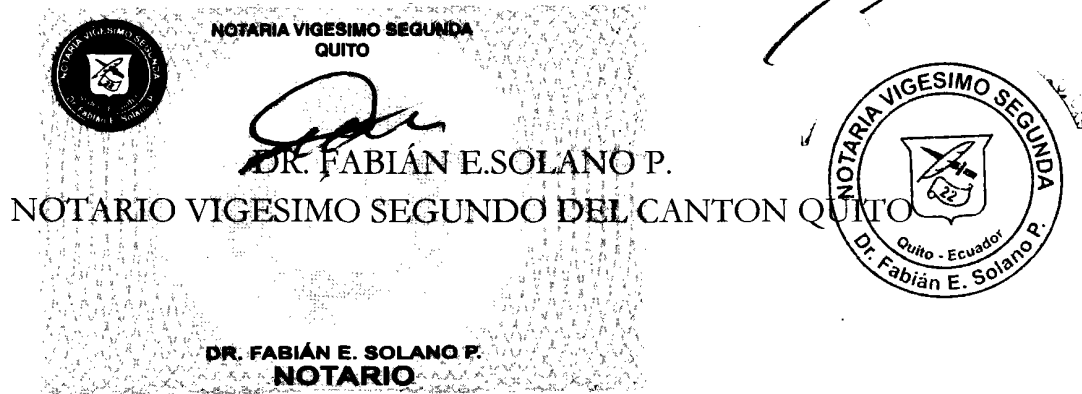
QUITO
CANTÓN
-
ZONA

Fabián E. Solano P.
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel
copia certificada del documento original
que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 28 JUL 2011
Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

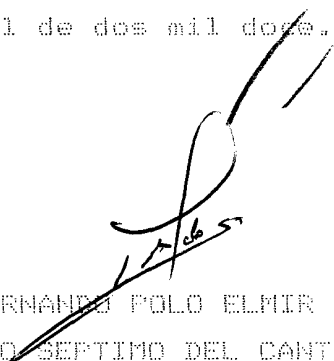
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorga HENRY WASHINGTON CARRIÓN BARRIONUEVO Y SRA. a favor de RITHA ALICIA BENAVIDEZ LEITON, firmada y sellada en Quito, a veintiocho de julio del dos mil once.-



A large, stylized signature or mark, possibly a signature, consisting of two main strokes forming a large 'A' or 'R' shape.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía CAZUEXPRESS CIA. LTDA., de fecha veinte y nueve de septiembre de dos mil seis, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, de fecha veinte y ocho de julio de dos mil once. En Quito a, dieciocho de abril de dos mil doce.


Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **335** del REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de enero del dos mil siete, a fs. 280, Tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía **"CAZUEXPRESS CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de julio del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Segundo, del cantón.- Quito, dieciséis de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADO**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

